



Carta marieccia.

SEPTIMO QUARTO, VEINTE Y
SEIS DE MARZO, AÑO DE MIL SEISCEN-
TA Y NUEVE

alos Recueros, y los impuestos que se hicieren para el pago
del nuevo encarcelamiento, si no es que se remítiese el
dinero segun constata de la Crta. de Obligacion —
El Ayuntamiento de una Confermidad acordado en Vista
se la propuesta anterior, que no se remitan Dhos Re-
partimientos por ahora, y adta que otra cosa se mande —
Y asi mismo acordó nombrar por Comisarios de Hacienda
del presente Año, a los Srs. Dn. Juan Serrano, y Dn.
Juan José Serrano con todas las facultades para que
de comun acuerdo distribuyan los puestos, y los cobren,
y nombrén personas a la mayor satisfaccion para las
cobranzas de las Alcabalas que en el año de dha fecha
se hicieron segun se contiene en el nuevo encarcelamiento
Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firmaron
los Srs. Concurrentes de que damos fe —

Ostuni Francisco Mayorga Serrano
 Pachez Ortega y Varela

Muñoz Ibarra
Serrano

Soriano Cárdenas

Mora: Se hizo apertura de la praca
rica sobre bodega del donante Antenor
Grazo y dirigio orden del concejo
de Guerra: Sin dia y año

Antoni Joseph Lasquale Marí
 Domingo Corralans

Azuara